

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 64/2017

CUDAP: EXP-HCD: 00001290/2017

LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/17

OBJETO: Adquisición de insumos de cafetería con provisión de máquinas express en calidad de comodato para la H.C.D.N.

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Septiembre de 2017 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por R.P. N° 1145/12.

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º, de la Resolución Presidencial N° 1145/12 con la modificación introducida por el Artículo 2º de la Resolución Presidencial N° 1087 de fecha 13 de julio de 2016, el cual establece:

"Art.9 Pracedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso".

b) Especificaciones técnicas

Obran a fs 2/16 provenientes de la Dirección General de Obras y Servicios, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la adquisición de insumos de cafetería con provisión de máquinas express en calidad de comodato para la H. Cámara de Diputados de la Nación.

c) Crédito legal

A fs 19 se encuentra la estimación del gasto por la cual el Departamento Presupuesto procedió a afectar preventivamente mediante Solicitud de Gastos N° 107/2017, la suma de PESOS NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 50/100 (\$ 919.854,50), precio final con IVA incluido, para atender la licitación que se trata.

d) Autorización de la convocatoria

A fs 69/113, se encuentra en copia fiel de su original, la D. CA-DIR N° 130/17 de fecha 7 de Julio del corriente año la cual aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.



e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fs. 167 la constancia de exhibición en la cartelera del Depto. de Compras, a fs. 168 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N.; y a fs. 171/172, las constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (11/07/2017 - 12/07/2017) en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el art. 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios aprobado por RP 1145/12.

A fs 169 consta la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fs 170 la respectiva constancia de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fs 196 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de CUATRO (4) oferentes, habiendo cotizado la firma: CASA DO BRASIL S.A. a fs 196/247, TOSTADERO PARANA S.A. a fs 248/338, LIBRERÍA INTEGRAL MAYA S.A. a fs 339/360, y LOS CINCO HISPANOS S.A. a fs 361/409.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obra a fs 410/418, listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) CASA DO BRASIL S.A.: Póliza de seguro de caución N° 0066797 de TPC COMPAÑÍA DE SEGUROS., por la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 37.476,00)
- 2) TOSTADORA PARANA S.A.: Póliza de seguro de caución N° 170240211003 de ALLIANZ ARGENTINA, por la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTI UNO CON 28/100 (\$ 34.421,28).
- 3) LIBRERÍA INTEGRAL MAYA S.A.: No presenta.
- 4) LOS CINCO HISPANOS S.A.: Pagaré, por la suma de TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000,00).

6



h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP – HCD: 1290/2017 Lic. Pca. 30/17 s/ Insumos de cafetería y máquinas express	CASA DO BRASIL CUIT: 30-58489901-4	TOSTADERO PARANA S.A. CUIT: 30-69079966-5	LIBRERÍA INTEGRAL MAYA S.A. CUIT: 30-70958734-6	LOS CINCO HISPANOS S.A. CUIT 30-55541422-2
Correo Electrónico	casado brasil@arnetbiz.com.ar	info@cafeparana.com	cristian@libreriamaya.com.ar	Shuesdens@Shispanos.com
Monto total cotizado	\$ 749.517,75 Fs 196	\$ 688.445,75 – (error en la cotización ver fs 422) Fs 248	\$ 46.988,00 Fs 339	\$ 773.116,00 Fs 361
Plazo de entrega	S/P	S/P	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	S/P	S/P
Constancia de Domicilio	Miller 3531 – C.A.B.A. Fs 196	Uruguay 766, C.A.B.A. Fs 248	Av de Mayo 791, piso 4°, Ofi. 31, C.A.B.A. Fs 436	Av del Libertador 774, piso 12, depto. "J", C.A.B.A.
Muestra	Fs 199	Fs 288	No se requiere muestra.	Fs 363
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs 236	Fs 268	Fs 343	Fs 403
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs 235 y 237	Fs 269	Fs 342	Fs 404/405
Formulario de autorización de acreditación de pagos	En Tesorería	En tesorería	No presenta. A fs 437 presenta una constancia de CBU	En Tesorería
Documentación societaria según tipo de personería	Fs 239/247 certificado	En Registro de Proveedores	Fs 344/360 fotocopia	En Registro de Proveedores

Ⓞ

la'

Poder del firmante	Fs 239/247 certificado	En Registro de Proveedores	Fs 344/360 fotocopia	En Registro de Proveedores
Certificado Fiscal para contratar	Vigente hasta el día 11/09/2017 Fs 198	Fs 281, vigente hasta el 8/11/17	Vencido el 16/01/2017	Fs 362 Vigente hasta el 06/09/2017
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs 197	Fs 279	Fs 340	Fs 780
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs 201/203	Fs 271/274	No presenta comprobante de pago, solo declaración jurada a fs 439/441	Fs 433/435
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs 205/207	Fs 431/432	No presenta comprobante de pago, solo declaración jurada a fs 438	En Registro de Proveedores

i) Evaluación de las ofertas

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad.

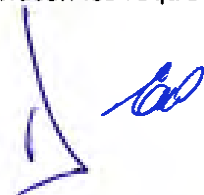
Surge del informe técnico obrante a fs. 426/427 realizado por la Dirección General de Obras y Servicios que las ofertas presentadas en la presente licitación por: **CASA DO BRASIL S.A., TOSTADERO PARANA S.A., y LOS CINCO HISPANOS S.A.** para el Renglón N°1 cumplen técnicamente con lo requerido.

En cuanto a las ofertas presentadas para el Renglón N° 2 expresa que las empresas **CASA DO BRASIL S.A., TOSTADERO PARANA S.A., y LOS CINCO HISPANOS S.A.** satisfacen los requisitos técnicos solicitados; y el costo se encuentra dentro del rango de mercado.

Para el Renglón N° 3 sostienen que lo ofertado por las empresas **CASA DO BRASIL S.A. y TOSTADERO PARANA S.A.** contemplan los requisitos técnicos requeridos y el costo se encuentra dentro del rango de mercado.

Sobre el Renglón N° 4 **CASA DO BRASIL S.A., TOSTADERO PARANA S.A., y LIBRERÍA INTEGRAL MAYA S.A.** satisfacen los requisitos técnicos solicitados; y el costo se encuentra dentro del rango de mercado.

En el Renglón N° 5 **CASA DO BRASIL S.A y TOSTADERO PARANA S.** satisfacen los requisitos técnicos solicitados; y el costo se encuentra dentro del rango de mercado.

Asimismo, para el Renglón N° 6 **TOSTADERO PARANA S.A. y LIBRERÍA INTEGRAL MAYA S.A.** satisfacen los requisitos técnicos solicitados; y el costo se encuentra dentro del rango de mercado.

Por último, el Renglón N° 7 será declarado desierto dado que ninguna oferta se ha recepcionado.

En cuanto a los requisitos formales, la empresa **CASA DO BRASIL S.A.** cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares. Sin perjuicio de ello, se ha intimado con fecha 1/09/2017 a las firmas **TOSTADERO PARANA S.A., LOS CINCO HISPANOS S.A. y LIBRERÍA INTEGRAL MAYA S.A.** para la subsanación de la documentación omitida, **TOSTADERO PARANA S.A., LOS CINCO HISPANOS S.A.** han cumplimentado con todo lo requerido y **LIBRERÍA INTEGRAL MAYA S.A.** presenta la documentación requerida de manera parcial por lo que se aconseja que sea desestimada.

j) Conclusión

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada y al Informe Técnico aconseja:

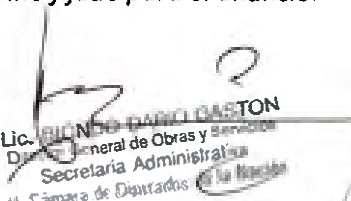
1. Declarar DESIERTO el Renglón N° 7.
2. Desestimar la oferta presentada por **LIBRERÍA INTEGRAL MAYA S.A.** CUIT 30-70958734-6 por no cumplimentar con la documentación requerida conforme lo establecido por el Art 36 del Reglamento.
3. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma **TOSTADERO PARANÁ S.A.** CUIT 30-69079966-5 el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 448.392,00).
4. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma **TOSTADERO PARANÁ S.A.** CUIT 30-69079966-5 el Renglón N° 2 por un valor total de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 53.240,00).
5. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma **TOSTADERO PARANÁ S.A.** CUIT 30-69079966-5 el Renglón N° 3 por un valor total de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 50/100 (\$95.287,50).
6. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la

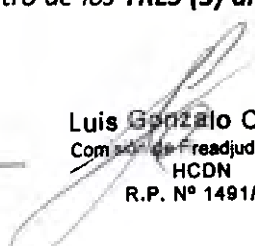


firma **CASA DO BRASIL S.A.** CUIT 30-58489901-4 el Renglón N° 4 por un valor total de PESOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$35.574,00).

7. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma **CASA DO BRASIL S.A.** CUIT 30-58489901-4 el Renglón N° 5 por un valor total de PESOS VEINTIDOS MIL TREINTA Y OCHO CON SETENTA Y CINCO (\$22.038,75).
8. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma **TOSTADERO PARANÁ S.A.** CUIT 30-69079966-5 el Renglón N° 6 por un valor total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA(\$ 8.470,00).
9. **Asignar Orden de mérito N° 2 para el Renglón N° 1 a CASA DO BRASIL S.A.** CUIT 30-58489901-4 por un valor total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA (\$ 532.580,00).
10. **Asignar Orden de mérito N° 3 para el Renglón N° 1 a LOS CINCO HISPANOS S.A.** CUIT 30-55541422-2 por un valor total de PESOS SETECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 715.520,00).
11. **Asignar Orden de mérito N° 2 para el Renglón N° 2 a LOS CINCO HISPANOS S.A.** CUIT 30-55541422-2 por un valor total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 57.596,00).
12. **Asignar Orden de mérito N° 3 para el Renglón N° 2 a CASA DO BRASIL S.A.** CUIT 30-58489901-4 por un valor total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 59.200,00).
13. **Asignar Orden de mérito N° 2 para el Renglón N° 3 a CASA DO BRASIL S.A.** CUIT 30-58489901-4 por un valor total de PESOS CIEN MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 100.125,00).
14. **Asignar Orden de mérito N° 2 para el Renglón N° 4 a TOSTADERO PARANÁ S.A.** CUIT 30-69079966-5 por un valor total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE (\$ 38.115,00).
15. **Asignar Orden de mérito N° 2 para el Renglón N° 5 a TOSTADERO PARANÁ S.A.** CUIT 30-69079966-5 por un valor total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 25/100 (\$ 44.921,25).

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **TRES (3) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*


Lic. **DANIEL GASTON**
Director General de Obras y Servicios
Secretaría Administrativa
H. Cámara de Diputados de la Nación


Luis Gonzalo Canosa
Comité de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. N° 1491/16


MARTÍN LOIGO
Subdirector de Compras y Seguros
Dirección General Administrativo Contable
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN